



En sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, celebrada el 7 de mayo del 2020, y considerando como prioridad la preservación de la salud de toda su comunidad, se aprobaron los siguientes acuerdos en relación con el semestre 2020-2:

1. El semestre 2020-2 finalizará el 21 de agosto. Las dos formas propuestas para su conclusión se detallan en los Esquemas I y II.
2. Del 11 al 17 de mayo todos aquellos estudiantes que no pudieron dar seguimiento a sus cursos en línea, y que participaron en las actividades académicas presenciales del 27 de enero al 17 de marzo, tendrán la posibilidad de contactar a sus profesores para establecer la forma de ser evaluados según convengan las partes, y con fecha límite para asentar la calificación el día 26 de agosto.
3. Las bajas de inscripción a las asignaturas se tramitarán vía electrónica en el periodo del 11 al 20 de mayo.
<https://www.ssa.ingenieria.unam.mx/magnus/>
Dichas asignaturas no aparecerán en su historial académico al término del semestre, es decir, no cuenta su inscripción.
4. La suspensión temporal de estudios se tramitará, también por vía electrónica, del 11 al 20 de mayo.
<http://escolar.ingenieria.unam.mx/tramites/suspension/>
5. El periodo vacacional permanecerá tal y como fue establecido al inicio del semestre escolar, del 6 al 24 de julio.
6. La inscripción al segundo periodo de exámenes extraordinarios será del 29 de junio al 1 de julio, en tanto que el periodo para su presentación, del 29 de julio al 6 de agosto.
7. Para el tercer periodo de exámenes extraordinarios, la inscripción será del 10 al 12 de agosto, y su presentación del 17 al 22 de agosto.
8. A los estudiantes de movilidad en el extranjero no se les tomará en cuenta las materias no acreditadas, y se solicitará a la DGAE que se consideren como alumnos regulares.

9. A los estudiantes de movilidad en la Facultad de los programas de la DGECI y ECOES que no pudieron concluir sus estudios, podrán solicitar su baja del 11 al 20 de mayo.
10. El periodo intersemestral será del 27 de agosto al 18 de septiembre.
11. El semestre 2021-1 iniciará el 21 de septiembre.

Esquema I.

12. El 13 de junio será la fecha máxima para la conclusión de los cursos en línea de todas aquellas asignaturas cuyos laboratorios o prácticas no sean obligatorios.
13. La evaluación de los cursos en este primer esquema deberá tomar en cuenta las actividades académicas presenciales realizadas del 27 de enero al 17 de marzo, así como aquellas en línea desarrolladas del 18 de marzo al 13 de junio.
14. El sistema de calificaciones estará abierto del 15 al 28 de junio.

Esquema II.

15. Si las condiciones sanitarias lo permiten, del 27 de julio al 21 de agosto se dará continuidad a la parte no teórica de aquellas asignaturas cuyos laboratorios o prácticas sean obligatorios, buscando ante todo optimar la relación entre seguridad y recursos disponibles en la Facultad. De no darse estas condiciones, se buscarán algunas opciones virtuales para su cumplimiento.
16. La evaluación de los cursos en este segundo esquema deberá tomar en cuenta las actividades académicas presenciales realizadas del 27 de enero al 17 de marzo, aquellas en línea desarrolladas del 18 de marzo al 13 de junio, y las que hayan sido factibles en el periodo del 27 de julio al 21 de agosto.
17. El sistema de calificaciones estará abierto del 22 al 26 de agosto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DR. CARLOS AGUSTIN ESCALANTE SANDOVAL